

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de julio del 2020 a las 9h00, en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, Edificio COFIEC, Piso 16, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los Accionistas de la compañía **MC CANN ERICKSON ECUADOR PUBLICIDAD S.A.**

<b>Accionista</b>	<b>Representado por:</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>No. Acciones</b>
THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC	José Rafael Bustamante Crespo	\$ 30.399,20	37.999
BENAVENTE CANNON MARIO JAVIER	Sus propios y personales derechos	\$0.80	1
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30.400</b>	<b>38.000</b>

- **THE INTERPUBLIC GROUP OF COMPANIES, INC.** debidamente representada por su apoderado, el señor José Rafael Bustamante Crespo, conforme se acredita del poder especial que se anexa al expediente.
- **BENAVENTE CANNON MARIO JAVIER**, por sus propios y personales derechos.

Hallándose reunidos todos los Accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente *Ad-Hoc*, y actúa en calidad de Secretario de ésta el señor Mario Javier Benavente Cannon. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión. Con estos antecedentes, los Accionistas de la Compañía de forma unánime resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 y al requisito de grabación magnetofónica que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías. Los Accionistas de manera unánime acuerdan tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Representante Legal por el ejercicio económico 2019.-
2. Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.-
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la Compañía.-
4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.-
5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.-
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el año 2020.-
7. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.-

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

**1. Conocer y resolver sobre el Informe del Representante Legal por el ejercicio económico 2019.-**

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el Informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se procede a dar lectura. Concluida la lectura, el Presidente *Ad-Hoc*, mociona a que se someta a votación el informe del Representante Legal correspondiente al año 2019; tras las deliberaciones correspondientes, el informe del Representante Legal para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019 es aprobado por unanimidad.

**2. Conocer y aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.-**

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, quienes luego de revisarlos y de la deliberación correspondiente, proceden a aprobarlos por unanimidad sin observaciones.

**3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la Compañía.-**

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el informe elaborado por PwC en su calidad de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez concluida la lectura del informe de Auditores Externos, y tras una larga deliberación sobre su contenido, el Presidente *Ad-Hoc*, mociona a que se someta a votación. La Junta General aprueba el informe de Auditoría Externa por unanimidad.

**4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.-**

El Presidente *Ad-Hoc* presenta ante la Junta el informe elaborado por el Comisario de la compañía, ante lo cual tras la pertinente lectura y de forma unánime la Junta General lo acepta sin observaciones.

**5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades.-**

Con respecto al quinto punto del orden del día, el Presidente *Ad-Hoc* reporta ante la Junta que la compañía dentro del presente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, luego del pago de participación a trabajadores e impuestos correspondientes reportó una utilidad de USD \$ 52.498,45. Tras las deliberaciones correspondientes los Accionistas deciden no repartir las utilidades y que dicho monto se transfiera a la cuenta de utilidades retenidas de la compañía.

**6. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el año 2020.-**

El Presidente *Ad-Hoc* pone en conocimiento de la Junta General la necesidad de nombrar el Comisario para el ejercicio económico del 2020. Los Accionistas, sobre este punto deciden delegar al Representante Legal, para que en un acto posterior nombre al Comisario para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2020.

**7. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.-**

El Presidente *Ad-Hoc* pone en conocimiento de la Junta General la necesidad de nombrar a la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2020; propuesta que después de su correspondiente deliberación, los Accionistas deciden delegar al Representante Legal la contratación de la firma de Auditores Externos, que a su criterio considere que más convenga a los intereses económicos de la Compañía.

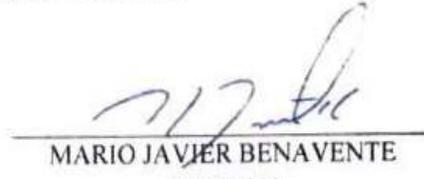
Sin haber otro punto que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura de esta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h30, firmando para constancia todos los Accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías. –



THE INTERPUBLIC GROUP OF  
COMPANIES, INC  
Accionista

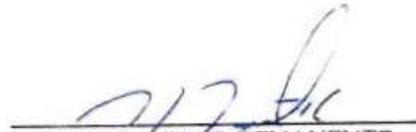
Debidamente representada por el  
señor José Rafael Bustamante  
Crespo



MARIO JAVIER BENAVENTE  
CANNON  
Accionista



GINO IVICH JIJÓN  
Presidente *Ad-Hoc*



MARIO JAVIER BENAVENTE  
CANNON  
Secretario